

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2018/0001311

Asunto: Solicitud de patente para: MÉTODO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CABLEADO EN LÍNEA VIVA DE UN CONDUCTOR

Solicitante: QUANTA ASSOCIATES, L.P.

Fecha de solicitud: 08 de febrero de 2018

RESPUESTA AL SEGUNDO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 2078, notificado el 17 de febrero de 2021.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Tomando en consideración las objeciones presentadas en el mencionado Oficio, apporto junto con este memorial un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por **20** Reivindicaciones, que tiene como base el anteriormente presentado, en el cual se han incluido las siguientes modificaciones:

- Se eliminan las antiguas Reivindicaciones 22 y 23;
- Se modifica la Reivindicación 1 para incluir la materia reclamada en la antigua Reivindicación 4. Como resultado de dicha inclusión, se elimina la antigua Reivindicación 4 del pliego reivindicatorio;
- Se modifica la antigua Reivindicación 13 (ahora nueva Reivindicación 12) para incluir al final de la misma, la aclaración respecto a *“dicha segunda barra de transferencia”*;
- Se modifica la redacción de la antigua Reivindicación 16 (ahora nueva Reivindicación 15) de manera que la expresión, *“en donde antes de la etapa (a), se*

proporciona una estructura de soporte auxiliar (112)” ahora lee: “en donde se proporciona una estructura de soporte auxiliar (112) antes de proporcionar una sección de fase D nueva temporalmente des-energizada (...);

- Se ajusta la numeración del Capítulo Reivindicatorio, así como las relaciones de dependencia, de acuerdo con los cambios aquí descritos.

Me permito resaltar que estas modificaciones se ajustan completamente a lo establecido por el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. ARTE PREVIO

El Examinador indica que el siguiente documento es relevante para la patentabilidad del Capítulo Reivindicatorio de la presente solicitud:

Tabla 1. Arte previo determinado por el Examinador respecto de la patentabilidad de la presente invención, con base en la fecha de prioridad de la presente solicitud: 12 de agosto de 2015.

No	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 2009/0195083	<i>“Live conductor stringing and splicing method and apparatus”</i>	06 de agosto de 2009

III. EN CUANTO A LA FALTA DE NOVEDAD

El Examinador objeta la materia reclamada en las Reivindicaciones 1, 22 y 23 por falta de novedad a la luz de las enseñanzas de D1, dado que supuestamente los métodos para reparar, realizar mantenimiento y cableado en una línea viva de un conductor allí reclamados, ya se encontraban divulgados en dicho documento.

Como respuesta a la objeción de novedad, me permito hacer un respetuoso llamado a la atención del Examinador acerca del Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto, del cual

se han eliminado las antiguas Reivindicaciones 22 y 23 tal como se detalla en el numeral I del presente Memorial. Por tanto, considero superada cualquier objeción respecto a dichas reivindicaciones.

Adicionalmente, el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto recita una nueva Reivindicación 1 la cual ahora incluye las características técnicas esenciales reclamadas en la antigua Reivindicación 4. Considerando que el Examinador no elevó ninguna objeción de patentabilidad referente a la antigua Reivindicación 4, se da por entendido que su inclusión en la reivindicación independiente hace que ésta sea novedosa e inventiva con respecto al arte previo citado.

De manera concreta, D1 falla en anticipar un método para el mantenimiento de una sección de una línea conductora de energía polifásica electrificada (102), en el que las fases están cableadas entre dos estructuras de soporte, en donde el método, además de comprender las etapas a) - i) allí antiguamente reclamadas, ahora requiere de un paso adicional j) el cual consiste en repetir las etapas de la d) a la i) en una tercera sección de fase (97) de una tercera fase que necesita mantenimiento (102(C)) que comprende una quinta unión del anclaje de aislamiento final (110') y una sexta unión del anclaje de aislamiento final (110''), en donde:

- (i) dicha segunda fase que necesita mantenimiento (102(B)) en las etapas de la e) a la i) es dicha tercera fase que necesita mantenimiento (102(C)),
- (ii) dicho primer conductor de fase nuevo (114, fase D) en las etapas de la d) a la i) es dicha segunda sección de fase (90) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento (102(B)),
- (iii) dicha segunda sección de fase (90) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento (102(B)) en las etapas de la e) a la i) es dicha tercera sección de fase (97) de dicha tercera fase que necesita mantenimiento (102(C)),
- (iv) dicha tercera unión del anclaje de aislamiento final (110') de dicha segunda sección de fase (90) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento (102(B)) en las etapas de la e) a la i) es dicha quinta unión del anclaje de aislamiento final de dicha sección de dicha tercera fase que necesita mantenimiento,
- (v) dicha cuarta unión del anclaje de aislamiento final (110') de dicha segunda sección de fase (90) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento

(102(B)) en las etapas de la d) a la i) es dicha sexta unión del anclaje de aislamiento final de dicha tercera sección de fase de dicha tercera fase que necesita mantenimiento,

(vi) dicho primer segmento (91) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento (102(B)) en las etapas de la g) a la i) es un primer segmento (98) de dicha tercera fase que necesita mantenimiento, y

(vii) dicho segundo segmento (92) de dicha segunda fase que necesita mantenimiento en las etapas de la g) a la i) es un segundo segmento (99) de dicha tercera fase que necesita mantenimiento.

Teniendo en cuenta que D1 falla en divulgar un método que incluye todas y cada una de las características definidas en la nueva Reivindicación 1, considero que las modificaciones al Capítulo Reivindicatorio superan la presente objeción de novedad.

IV. PETICIÓN

Considerando que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

V. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por **20** reivindicaciones.
2. Pago en línea por modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908